AVISO DE CONVOCATORIA DEL PROCESO DE LICITACION PUBLICA No. SGLPCS0002-26
(Artículo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012)

El Departamento del Huila de conformidad con el Articulo 30 de la Ley 80 de 1993 y artículo 224 del Decreto 019 de 2012 convoca a los interesados en participar en el Proceso de Contratación teniendo en cuenta lo siguiente:

1. La Gobernación del Huila se encuentra ubicada en la carrera 4 con calle 8 Esquina en la ciudad de Neiva (Huila).

2. Los interesados en el Proceso de Contratación serán atendidos en la carrera 4 con calle 8 esquina, piso 6°, Secretaria General, en la ciudad de Neiva (Huila), o a través de plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación **SGLPCS0002-26**, en el correo electrónico contratos@huila.gov.co y a través del número telefónico (+57) 8671300.

3. Los proponentes deben presentar sus propuestas dentro del presente proceso de contratación a través de la plataforma Secop II buscando el proceso con su número de identificación **SGLPCS0002-26.**

4. El objeto del Proceso de Contratación es: PRESTAR LOS SERVICIOS PARA EL SOPORTE, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS TECNOLÓGICOS DE LA INFRAESTRUCTURA TI DE LA GOBERNACIÓN DEL HUILA, INCLUYENDO EL SUMINISTRO DE REPUESTOS QUE SE REQUIERAN.

5. Los bienes y servicios del proceso, están codificados en el Clasificador de Bienes y Servicios así:

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	UNSPSC
D	32	13	10	Accesorios, materias primas y piezas de componentes electrónicos
F	72	15	16	Servicios de sistemas especializados de comunicación
F	80	10	15	Servicios de consultoría de negocios y administración corporativa
F	80	16	15	Servicios de apoyo gerencial
F	81	11	15	Ingeniería de Software o hardware
F	81	11	18	Servicios de sistemas y administración de componentes de sistemas
F	81	11	19	Sistemas de recuperación de información
F	81	11	22	Mantenimiento y soporte de software
F	81	11	23	Mantenimiento y soporte de hardware de computador

6. La modalidad de selección del contratista es PROCESO DE SELECCIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA.
7. El plazo previsto para la ejecución del contrato es NUEVE (9) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
8. La fecha límite estimada para presentar Ofertas en el presente proceso de contratación es el definido en el cronograma electrónico, lo anterior a través del Secop II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagent/index?currentLanguage=&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE
9. El valor del presente proceso corresponde a la suma de **MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS M/CTE ($ $ 1.755.769.200,00) INCLUIDO IVA**, que incluye los pagos por los costos directos e indirectos del

servicio y todos los impuestos, gravámenes y retenciones a que haya lugar.

10. Para el presente proceso no se requiere disponibilidad presupuestal para la publicación de proyecto de pliegos de condiciones, de conformidad con el parágrafo del artículo 8 de la Ley 1150 de 2017, adicionado por el artículo 6 de la Ley 1882 de 2018.
11. La necesidad se encuentra incluida en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad.

JUSTIFICACION DEL PROCESO DE SELECCIÓN: conforme al artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, la modalidad de selección de Licitación Pública es la regla general, y procede cuando el valor es superior a la menor cuantía actualmente aplicable al Departamento del Huila.

En este orden, dado que el valor del contrato supera el límite previsto en la normatividad anotada, la modalidad de selección es la Licitación Pública, de acuerdo a la circular No. 2026CS002530 del 7 de enero de 2026 expedida por el Departamento Administrativo de Contratación.

PUBLICIDAD DE LA INFORMACION: los interesados pueden consultar la información en el portal de contratación electrónica SECOP II, buscando el proceso con su número **SGLPCS0002-26** y en la página web de la Gobernación del Huila htpp://contratación.huila.gov.go/, y para envío de documentos al correo electrónico contratos@huila.gov.co .

ALBA LUCIA MEDINA RUBIO
Directora del Departamento Administrativo de Contratación

Revisó: Maria Fernanda Solano Alarcón, Ricardo Quintero Rojas, Camilo Andrés Bonelo Guahuña

Proyectó: Maria Elvira de los Angeles Rojas Gomez
Abogado S.G.